

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de mayo de 2007, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo Único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, a:

Titular: Don Antonio Lara Ramos.
Titular: Don Emilio Solís Ramírez.

Sevilla, 9 de mayo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 2 de marzo de 2007 (BOJA núm. 57, de 21 de marzo) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46. 1).

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

A N E X O

DNI: 28.709.221-T

Primer apellido: Vázquez.

Segundo apellido: Romero.

Nombre: Juan.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Jefe Sv. Gestión de Programas.

Código: 2171010

Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.

Centro Directivo: D. General de Fomento y Promoción Cultural.

Centro de destino: D. General de Fomento y Promoción Cultural.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 20 de febrero de 2007 (BOJA núm. 50, de 12 de marzo), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor

del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI.: 25.065.575.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Gutiérrez.
Nombre: Francisco Javier.
C.P.T.: 10782810.
Denom. puesto trabajo: Director.
Centro Directivo: D.G. Red Esp. Naturales Proteg. y Serv. Amb.
Centro destino: Espacio Natural Sierra Nevada.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI.: 24.296.260.
Primer apellido: Henares.
Segundo apellido: Civantos.
Nombre: Ignacio Luis.
C.P.T.: 3236510.
Denom. puesto trabajo: Conservador.
Centro Directivo: D.G. Red Esp. Naturales Proteg. y Serv. Amb.
Centro destino: Espacio Natural Sierra Nevada.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI.: 27.527.007
Primer apellido: Lara.
Segundo apellido: López.
Nombre: M.^a del Mar.
C.P.T.: 10780810
Denom. puesto trabajo: Gerente.
Centro Directivo: D.G. Red Esp. Naturales Proteg. y Serv. Amb.
Centro destino: Espacio Natural «Sierra Nevada».
Consejería: Medio Ambiente.

DNI.: 27.276.312.
Primer apellido: Rubio.
Segundo apellido: García.
Nombre: Juan Carlos.
C.P.T.: 10781010.
Denom. puesto trabajo: Director Espacio Natural.
Centro Directivo: D.G. Red Esp. Naturales Proteg. y Serv. Amb.
Centro destino: Espacio Natural de Doñana.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI.: 30.457.368.
Primer apellido: Quirós.
Segundo apellido: Herruzo.
Nombre: Francisco.
C.P.T.: 10799710.
Denom. puesto trabajo: Conservador.
Centro Directivo: D.G. Red Esp. Naturales Proteg. y Serv. Amb.
Centro destino: Espacio Natural de Doñana.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI.: 29.764.838.
Primer apellido: Chans.
Segundo apellido: Pousada.
Nombre: José Juan.
C.P.T.: 10781110.
Denom. puesto trabajo: Gerente.
Centro Directivo: D.G. Red Esp. Naturales Proteg. y Serv. Amb.
Centro destino: Espacio Natural de Doñana.
Consejería: Medio Ambiente.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), de atribución de competencias en materia de personal anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- La Presidenta, M.^a Carmen Hermosín Gaviño.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas, por el sistema general de acceso libre de la

Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 14 de febrero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. Conforme a lo establecido en la base 5.1 de la Resolución antes citada, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el citado proceso selectivo:

Miembros titulares:

Presidente: Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Sr. don Ricardo Carrero Galofré, funcionario de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos.

Vocales: Don Miguel Duarte Barrionuevo funcionario de carrera de la Escala de Facultativo de Archivo, Bibliotecas y Museos y doña Aurora Márquez Pérez, funcionaria de carrera de la Escala de Facultativo de Archivo, Bibliotecas y Museos, ambos en representación de la Universidad de Cádiz y doña María José Ruiz Troncoso funcionaria de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Luis Alberto Barrio Tato funcionario de carrera del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria.

Secretario/a: Doña Ana M.^a Remón Rodríguez, funcionaria de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos.

Vocales: Doña Rosario Gestido del Olmo, funcionaria de carrera de la Escala de Facultativo de Archivo, Bibliotecas y Museos y doña María del Carmen Franco Barroso, funcionaria de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos, ambos en representación de la Universidad de Cádiz y don Ricardo Chamorro Rodríguez, funcionario de carrera de la Escala de Ayudante de Archivo, Bibliotecas y Museos, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se exhibirá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/Oposiciones_PAS.

Artículo tercero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.